



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0016646/2016

---

VISTO

La solicitud presentada por el Bioq. Diego Pablo de la Hera. DNI 33309371 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que el Bioq. Diego Pablo de la Hera DNI 33309371 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Desarrollo de las capacidades docentes en niños", según consta en la RD N° 1085/2016;

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: Curso específico III ;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar al Bioq. Diego Pablo de la Hera. DNI 33309371 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protolizar, comunicar, notificar, publicar y archivar.

